



AMENAZAS A LA SEGURIDAD

TOMO VI. TERRORISMO

**Fabián Novak
Sandra Namihas**



**IDEI
PUCP**



**KONRAD
ADENAUER
STIFTUNG**

AMENAZAS A LA SEGURIDAD

TOMO VI. TERRORISMO

**Fabián Novak
Sandra Namihás**

2023

Amenazas a la seguridad.
Tomo VI. Terrorismo

1ª edición digital, marzo de 2024

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2024-03601
Colección: Amenazas a la seguridad
Tomo VI. Terrorismo
ISBN: 978-612-49617-2-4 (O.C.)
ISBN: 978-612-49617-8-6 (T. 6.)

© Pontificia Universidad Católica del Perú
Instituto de Estudios Internacionales (IDEI)
Plaza Francia 1164, Lima 1 – Perú
Email: idei@pucp.edu.pe
Telf.: (51-1) 626-6170
URL: <www.pucp.edu.pe/idei>
<www.facebook.com/ideipucp>

© Konrad Adenauer Stiftung e.V.
Calle Grimaldo del Solar 162, Of. N° 1004
Lima 18 – Perú
Email: kasperu@kas.de
URL: <www.kas.de/peru>
Telf: (51-1) 501-4228
<www.facebook.com/kasenperu>

Autores:

Fabián Novak, Pontificia Universidad Católica del Perú
ID Orcid: 0000-0001-5125-1748 / RENACYT: P0203541
Sandra Namihás, Pontificia Universidad Católica del Perú
ID Orcid: 0000-0002-0936-5132 / RENACYT: P0111005

Derechos reservados. Se autoriza la reproducción de este texto por cualquier medio, siempre y cuando se realice la referencia bibliográfica.

Todas las publicaciones del IDEI-PUCP pasan por revisión de árbitros pares (doble ciego).

Diseño de cubierta:
Stefany Loconi Vallejos
Mirtha Rodríguez Marchan

Diagramación: Imprenta Negociaciones Krismar S.R.L.
1ª edición DIGITAL, marzo de 2024
Libro electrónico disponible en:
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/123985>

Índice

1. Definición	4
2. Magnitud del problema	6
3. Compromisos internacionales asumidos por el Perú	6
4. Análisis situacional en el Perú	7
4.1 Evolución reciente de sendero luminoso	8
4.2 Caracterización de sendero luminoso a partir del año 2000	9
4.2.1 La acción militar	9
4.2.2 La acción política	14
4.2.3 Vinculación con grupos subversivos y violentos de otros países	16
4.3 Causas	17
5. Impactos	19
6. Recomendaciones y propuestas	22
Referencias Bibliográficas	25

1. Definición

Uno de los conceptos que despierta mayor discusión en la doctrina y en foros internacionales es sin duda el del terrorismo. Hasta el momento no ha sido posible alcanzar un consenso sobre dicho término, no obstante, una mayoría de autores coincide en determinados rasgos característicos.

En tal sentido, se puede sostener que el terrorismo es una práctica clandestina que recurre sistemáticamente a la violencia indiscriminada a efectos de provocar caos y temor en la población con el objetivo de alcanzar un propósito político (Fernández Wilson, 2019, p. 25; Novak y Namihás, 2014, p. 193; Maclachlan, 1997, p. 4). El terrorismo puede ser de alcance nacional (como Sendero Luminoso-SL o el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru-MRTA en el Perú), como internacional (es el caso de Al-Qaeda). De esta definición es posible identificar sus características más importantes:

- a) El uso de la violencia indiscriminada. El terrorismo usa la violencia no solo contra las fuerzas de seguridad del Estado, sino también contra las autoridades y población civiles, violando los principios más básicos del derecho internacional humanitario. Y es que la violencia que practican los terroristas implica asesinatos, secuestros, toma de rehenes, torturas, mutilaciones, colocación de explosivos en lugares públicos de carácter civil, entre otros actos bárbaros.
- b) El actuar clandestino. Normalmente los terroristas se componen de pequeños grupos que carecen de respaldo por parte de la población, por lo cual su acción violenta suele practicarse a través de operaciones clandestinas, pues juegan con el factor sorpresa como clave del éxito de las mismas. Esto es lo que la doctrina denomina “conflicto asimétrico”¹ (Dhanapala, 2001, p. 1).
- c) Motivación política. Estos grupos criminales siempre persiguen un objetivo político (Fernández Wilson, 2019, p. 20) que puede ser el desmembramiento de un Estado (como el Ejército Republicano Irlandés –IRA, del inglés Irish Republican Army, o el denominado País Vasco y Libertad o Euskadi Ta Askatasuna –ETA), la destrucción completa de este (como Sendero Luminoso en el Perú) o la conformación de una estructura compleja (como el Califato perseguido por el Estado Islámico).

¹El conflicto asimétrico “es la esencia de escenarios donde, los agentes en inferioridad de condiciones explotan la asimetría a su favor, desplegando tácticas insurgentes, guerra irregular o actos terroristas” (Grautoff, 2007, p. 134). Se trata de guerras de cuarta generación donde participa una fuerza irregular o subversiva contra las fuerzas del Estado, lo que las diferencia de las guerras de primera generación (que se inician con las armas de fuego y terminan con las guerras napoleónicas), las de segunda generación (que comienzan con la Revolución Industrial y que enfrentan a fuerzas regulares) y las de tercera generación (con tropas móviles, aviación y vehículos blindados).

- d) Repercusión pública. Los terroristas buscan que sus actos criminales sean conocidos por la opinión pública nacional e internacional, por ello muchas veces reconocen la autoría de sus actos. Y es que el miedo resulta fundamental para el logro de sus propósitos (MININTER, 2020, p. 15; Mendoza, 2022, p. 264), por lo cual requieren que sus atentados alcancen una amplia cobertura mediática. Como señalan Núñez Cárdenas y Rojas Misagel (2020, p. 21), el terrorismo es un método productor de ansiedad y miedo que se apoya en la intimidación para mantener sojuzgada a una población.
- e) Vinculación con otros grupos criminales. Finalmente, los terroristas suelen estar vinculados con la delincuencia organizada transnacional dedicada al tráfico ilícito de drogas, la trata de personas, el contrabando y el tráfico ilegal de armas, el lavado de dinero, entre otras actividades ilícitas.

Precisamente, esta última característica es la que se presenta actualmente y de manera acentuada en el caso de los remanentes de Sendero Luminoso en el Perú, al actuar no solo como protectores de las actividades del narcotráfico que se desarrollan en el VRAEM sino como un verdadero cartel involucrado en la producción, transporte y venta de la droga producida en la zona, por lo cual, algunos expertos en el país prefieren actualmente denominar a Sendero Luminoso como un grupo narcoterrorista (Antezana, 2008, p. 5).

Con relación al concepto de narcoterrorismo hay diferentes posturas; desde aquellas que niegan su existencia (Astudillo Salcedo, 2020, p. 99), hasta aquellas que la definen. En el caso de estas últimas, destacamos la señalada por Brenes et al. (2021, p. 77), que entiende al narcoterrorismo como una amenaza híbrida, consistente en una sociedad o alianza estratégica entre organizaciones criminales (el terrorismo y el narcotráfico) que trabajan en conjunto con el fin de alcanzar sus propósitos ilícitos. Si bien estas organizaciones conservan sus propias características y objetivos, comparten otras como su actuar clandestino y su propósito ilegal. En el mismo sentido, se manifiesta Villamarín (2005, p. 1) al concebir este fenómeno como una estructura o red invisible de tejidos clandestinos entre organizaciones criminales con intereses económicos coincidentes. En todo caso, es pertinente precisar que, desde el punto de vista legal, el término “narcoterrorismo” es inexistente. Por ello, no resulta conveniente su empleo al momento de procesar y juzgar a los componentes de estos grupos criminales, en tanto puede ser una vía útil para que estos evadan la justicia.

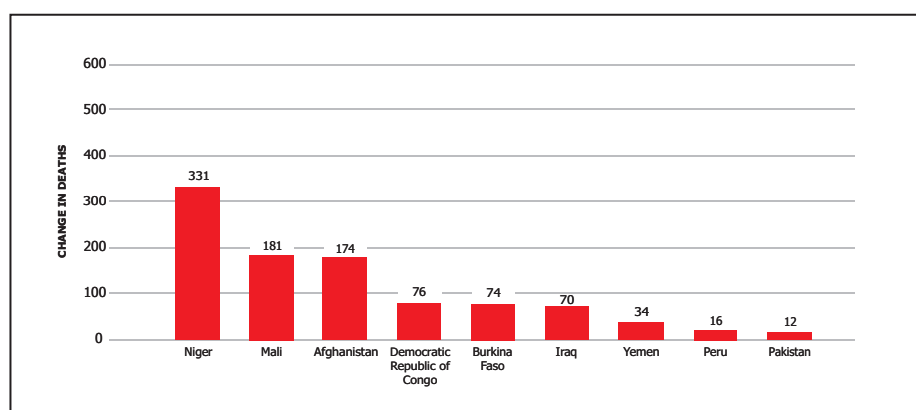
En el Perú, el terrorismo está tipificado como un delito, según la Ley N° 25475 – Ley contra el terrorismo, la cual establece diversas modalidades de esta actividad delictiva, tales como: colaboración del terrorismo, financiamiento del terrorismo, afiliación a organizaciones terroristas, instigación, reclutamiento de personas, conspiración para cometer el delito de terrorismo, obstaculización de la acción de la justicia y apología del terrorismo (MININTER, 2020, pp. 18-19).

2. Magnitud del problema

No cabe duda que la magnitud del terrorismo en el Perú ha disminuido drásticamente desde la captura de Abimael Guzmán y la cúpula de Sendero Luminoso y el MRTA. Sin embargo, en el Índice Global de Terrorismo 2022, el Perú aparece en el puesto 37 entre 93 países evaluados (Institute for Economics & Peace, 2022).

Más aún, en el siguiente gráfico, elaborado por el Institute for Economics & Peace, se aprecia que el Perú destaca entre los países con mayor incremento de muertes por terrorismo en 2021, ocupando el octavo puesto a nivel mundial y el primero a nivel regional (2022, p. 14).

Gráfico N° 1
Países con mayor incremento de muertes por terrorismo 2021



Fuente: Institute for Economics & Peace, 2022, p. 14.

3. Compromisos internacionales asumidos por el Perú

El Estado peruano forma parte de una serie de tratados y mecanismos internacionales de lucha contra el terrorismo, debiendo destacarse los siguientes a nivel universal, regional y bilateral:

- ✓ Comité contra el Terrorismo (CTC), como órgano subsidiario del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2001), del cual el Perú ha ocupado la presidencia entre 2018 y 2019.
- ✓ Estrategia global contra el terrorismo de las Naciones Unidas (2006),
- ✓ Principios rectores de Madrid (2015), aprobados por el CTC de la ONU, así como la Adenda a estos principios de 2018.

- ✔ Pacto mundial para la coordinación de la lucha contra el terrorismo, establecido, en 2018, por el secretario general y otras 38 entidades de Naciones Unidas.
- ✔ Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), creado en 1999 mediante la resolución AG/RES. 1650 (XXIX-O/99) de la Asamblea General de la OEA.
- ✔ Convención interamericana contra el terrorismo de 2002,
- ✔ Acuerdos bilaterales de cooperación con algunos países vecinos y con EE.UU. Así, por ejemplo, con este último, se amplió la cooperación en 2021 a través del Programa Transnacional de Alertas de Migración mediante Identificación Biométrica (BITMAP, por sus siglas en inglés), por el cual se puede identificar y buscar a terroristas o sospechosos de actividades terroristas (U.S. Department of State, 2021).

En estos instrumentos y mecanismos, el Perú ha asumido distintas obligaciones de carácter internacional, entre las cuales es posible señalar:

- ✔ la ejecución de políticas de prevención, consistentes en eliminar las causas o condiciones que facilitan su accionar,
- ✔ la incorporación en la legislación penal interna de los distintos delitos que componen el terrorismo,
- ✔ la implementación de operativos y acciones de combate contra el terrorismo,
- ✔ el proveer a las víctimas de terrorismo del apoyo y la asistencia adecuados,
- ✔ la incorporación de políticas de cooperación bilateral, subregional, regional e internacional.

Es importante entonces tomar consciencia de las obligaciones internacionales asumidas por el Perú antes descritas, en la medida en que el incumplimiento de estas no solo genera responsabilidad internacional para el Estado peruano, sino también eventuales consecuencias en el campo político y diplomático.

4. Análisis situacional en el Perú

Luego de determinar el concepto, la magnitud de este fenómeno y las obligaciones internacionales que el país posee al respecto, corresponde ahora establecer la situación actual del terrorismo en el Perú.

Para tal efecto, debemos partir por precisar que hoy en día solo existen acciones terroristas de carácter militar por parte de remanentes de Sendero Luminoso en el denominado Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, así como actividades políticas y de adoctrinamiento de este grupo en otras partes del país, a través de sus organismos de fachada.

En el caso del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru – MRTA no se registran acciones en los últimos años. Por lo expuesto, a continuación, nos concentraremos en establecer la situación actual del único grupo terrorista peruano que todavía opera en el país.

4.1 Evolución reciente de Sendero Luminoso

El Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso fue fundado en 1970 por el profesor de la Universidad de Huamanga (Ayacucho), Abimael Guzmán Reinoso, que entre los años 1980 y 1992, desarrolló un conjunto de acciones terroristas en el país, causando zozobra tanto en zonas rurales como urbanas por la violencia sanguinaria que aplicó contra autoridades civiles, militares y policías, campesinos y población civil en general.

El 12 de setiembre de 1992, luego de una minuciosa labor de seguimiento del Grupo Especial de Inteligencia –GEIN, el líder terrorista y ocho integrantes de su comité central fueron capturados, para posteriormente ser procesados y condenados. Un año después, en octubre de 1993, las autoridades presentaron una carta escrita por Guzmán en el que convocaba a los senderistas a negociar la paz, la misma que fue suscrita por un 60% de los senderistas hacia julio de 1995. Esto provocó que muchos de sus militantes se acogieran a la Ley de arrepentimiento y abandonaran la lucha armada. Sin embargo, otro sector decidió rebelarse contra el acuerdo de paz (Heise, 2023, p. 43).

En efecto, luego de la captura de Abimael Guzmán y de toda la cúpula de Sendero Luminoso, este grupo terrorista se dividió en dos facciones (Heise, 2023, pp. 43-44; Trelles Vizquerra, 2022, p. 123):

a) *La Línea Acuerdista*, que se plegó a lo señalado por su líder máximo y que se concretó orgánicamente en la creación del Movimiento por la Amnistía y los Derechos Fundamentales –Movadef (Esquinarilla, 15 de febrero de 2023). Esta facción ha tenido como objetivo político lograr una amnistía general y, por ende, la liberación de todos los líderes de Sendero Luminoso, pero además la inscripción como partido político, intentos ambos que han fracasado.

b) *La Línea Proseguir*, que fue contraria a la propuesta de Guzmán y que operó hasta 1999 cuando su líder Oscar Ramírez Durán, alias camarada Feliciano, fue capturado por las autoridades.

Tras su caída, se compone el denominado Militarizado Partido Comunista del Perú (MPCP) —liderado por los hermanos Quispe Palomino—, que se apertrechó en el VRAEM para continuar con la lucha armada en alianza con el narcotráfico, lo que algunos califican como narcoterrorismo o neosenderismo (Paredes, 2022, p. 104; Bartolomé, 2019, p. 7; Chávez Moreno, 2019, p. 66).

Si bien Sendero Luminoso estuvo siempre vinculado con el negocio del narcotráfico, la alianza se fortaleció y amplió a partir de la formación del MPCP

Esto, incluso, ha llevado a especialistas y entidades de otros países a calificarlos, a partir de 2004, como un verdadero cartel del narcotráfico; este es el caso de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros, dependiente del Departamento del Tesoro de EE.UU., que clasificó al MPCP como una organización militar narcoterrorista (Paredes, 2022, pp. 105 y 110).

Luego de que en 2012 las autoridades capturaran a Florindo Eleuterio Flores Hala, conocido como el camarada Artemio, quien operaba en el Alto Huallaga (gracias al Operativo Eclipse realizado por la Dirección Antidrogas de la PNP – DIRANDRO), el MPCP se convirtió en la única facción armada de Sendero Luminoso que operaría en el país hasta la fecha (Evan Ellis, 2022, p. 10; MININTER, 2020, p. 50).

4.2 Caracterización del terrorismo a partir del año 2000

4.2.1 La acción militar

El Militarizado Partido Comunista del Perú (MPCP) está formado actualmente por aproximadamente 300 integrantes armados (U.S. Department of State, 2021). Este grupo desconoce la figura de Guzmán al considerarlo un traidor por su propuesta de acuerdo de paz.

Inicialmente, su Comité Central estuvo conformado por Víctor Quispe Palomino (alias camarada José, el número 1), Orlando Alejandro Borda Casafranca (alias camarada Alipio, el número 2 y cerebro militar), Jorge Quispe Palomino (alias camarada Raúl, el número 3 e ideólogo del movimiento) y Marco Antonio Quispe Palomino (alias camarada Gabriel, el número 4 y mando político). Sin embargo, el 11 de agosto de 2013, gracias el Operativo Camaleón, se abatió a los camaradas Alipio y Gabriel, lo que obligó al MPCP a modificar la estructura de su Comité Central, adquiriendo el camarada José mayor poder (Paredes, 2022, p. 104; Astudillo Salcedo, 2020, p. 102).

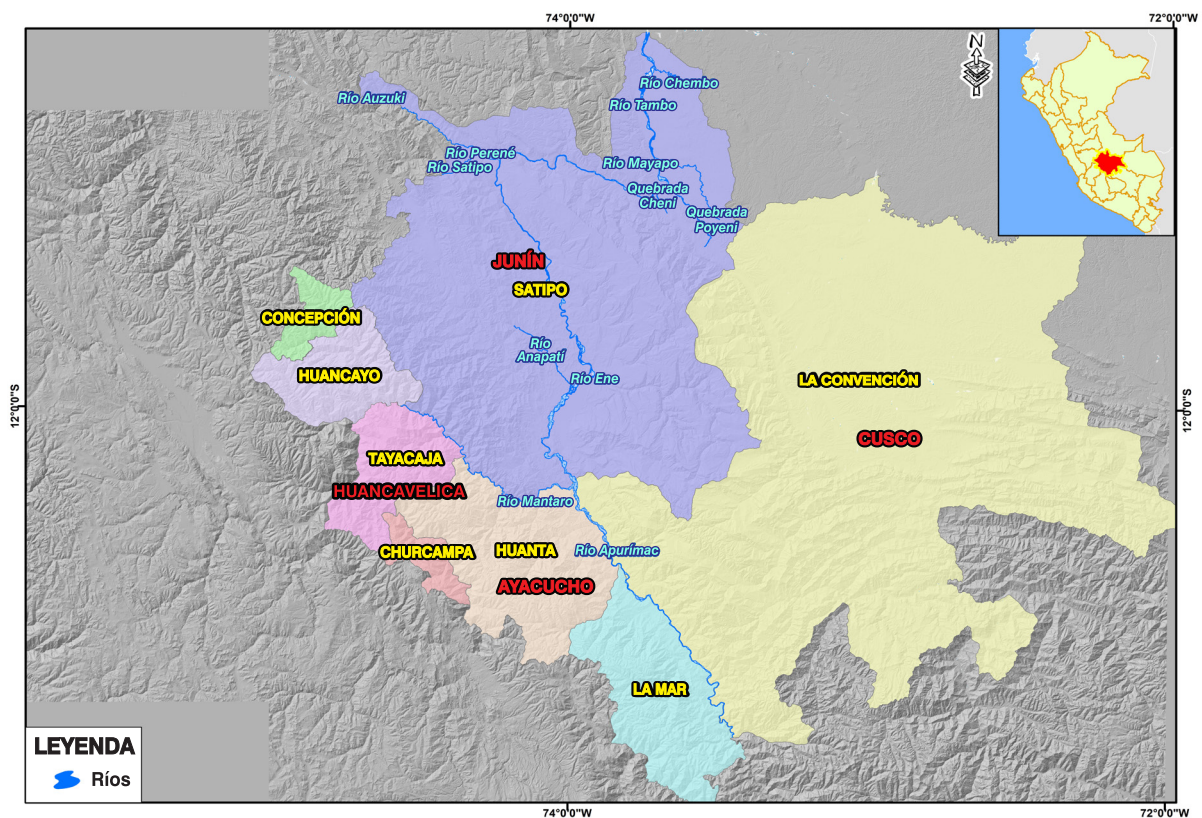
El MPCP no suele enfrentarse de manera directa contra las fuerzas de seguridad, sino que normalmente utiliza las emboscadas o los golpes tácticos a efectos de mostrar su presencia y fortaleza en el valle. Por otro lado, el financiamiento del narcotráfico le permite expandir su poder político, apoyando candidaturas para gobiernos locales y regionales, e incluso para candidatos al Congreso de la República. También forma alianzas con los movimientos cocaleros y con sectores de la población para mostrar que son “un poder real, la salvación de las personas y los únicos capaces de proporcionar seguridad fundamental contra los programas de erradicación de cultivos del Estado peruano” (Chávez Moreno, 2019, p. 68).

Precisamente, para enfrentar a estos remanentes de Sendero Luminoso se aprobó, en 2007, el Decreto Supremo N.º 003-2007-DE – Estrategia una Opción de Paz y Desarrollo en Seguridad para el Valle de los Ríos Apurímac y Ene – Plan

VRAE, por el cual un grupo multisectorial del Estado intervendría en esa región para alcanzar su pacificación y desarrollo económico y social.

Es así que el Comando Conjunto de las FF.AA. creó, en 2008, el Comando Especial del Valle de los Ríos Apurímac y Ene, mientras que, en 2009, el Ejército Peruano estableció la Región Militar VRAE (MININTER, 2020, p. 51). Posteriormente, se agregó la región del Mantaro, por lo cual su denominación cambió a VRAEM², comprendiendo decenas de distritos de las regiones de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín.

Mapa N° 1
Región del VRAEM (2023)



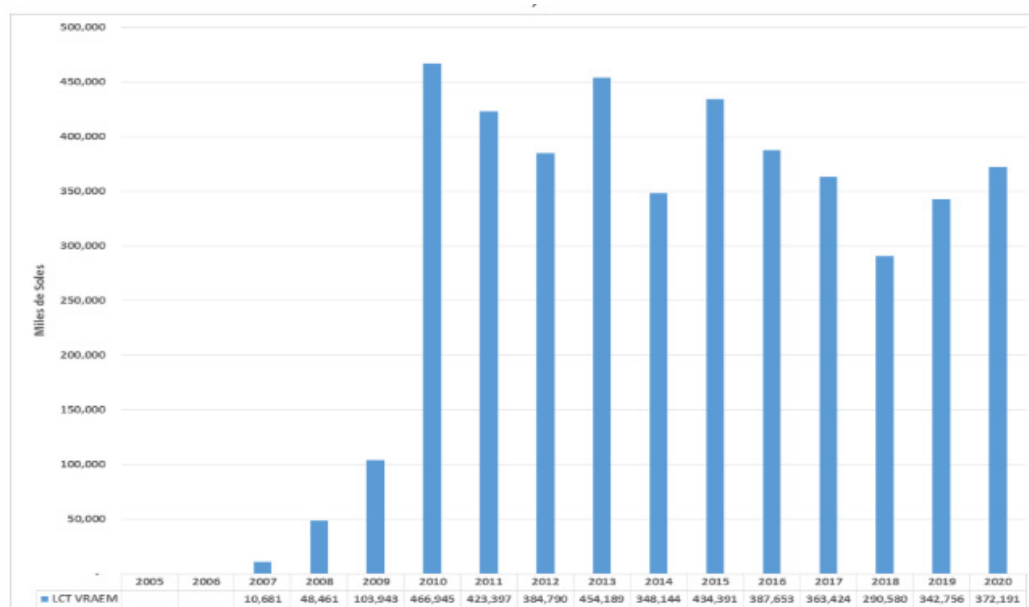
El Comando VRAEM ha logrado impactar en este grupo criminal a través de una serie de operativos desarrollados a lo largo de estos años, que han permitido la captura de varios de sus mandos e integrantes, rescatar a niños, jóvenes y miembros de comunidades nativas retenidos por Sendero, así como el decomiso de armas y municiones. Así, por ejemplo, en 2020, dos legiones del grupo terrorista desertaron y en enero de 2021, murió el camarada Raúl (esto es, el número 3 del Comité Central, originalmente formado), por heridas sufridas en combate contra las fuerzas armadas.

Esto significó un nuevo e importante golpe para este grupo criminal. Finalmente, en setiembre de 2023, en Huánuco, fueron capturados Alexi Berrocal Matute, alias camarada Rafael y Marco Quispe Vargas, alias Gabrielito, hijo de Florabel Vargas Figueroa, alias camarada Vilma y del líder terrorista Gabriel Quispe Palomino (Mininter, 1 de octubre de 2023).

En todo caso, es necesario comprender que en el VRAEM las fuerzas del orden no solo enfrentan a los remanentes armados de Sendero Luminoso, sino además a las bases de apoyo y la masa productora de droga que responde a intereses comunes (dotándolos de logística, información, etc.), amén de algunos comités de autodefensa que lamentablemente se han convertido en aliados del narcotráfico (Astudillo Salcedo, 2020, p. 105).

En cuanto a los gastos gubernamentales directos para la lucha contra el terrorismo en el VRAEM, estos se incrementaron a partir de 2010, habiéndose invertido, entre 2007 y 2020, un total de 4,431.5 millones de soles, lo que posibilitó la instalación de 53 bases militares y 8.000 efectivos (García Díaz y Qwistgaard Paniccia, 2021, p. 41), como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico N.º 2
Gastos gubernamentales directos contra el terrorismo
en el VRAEM, 2007-2020

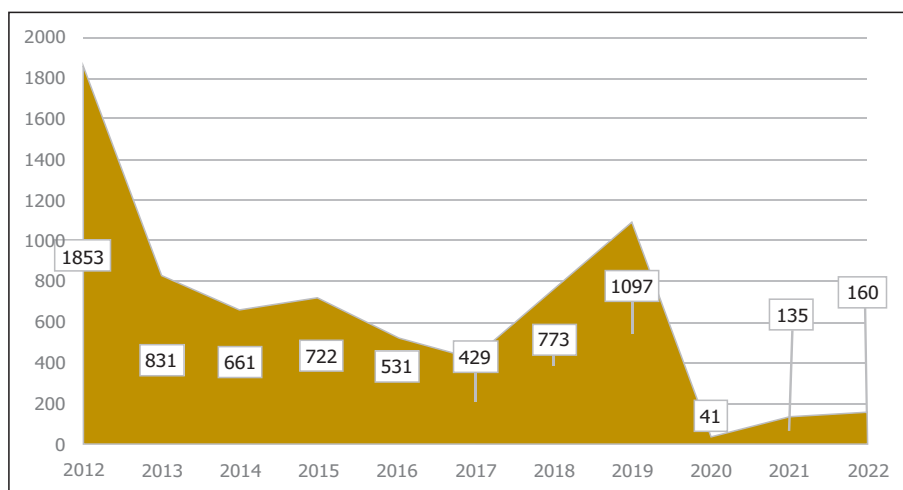


Fuente y elaboración: García Díaz y Qwistgaard Paniccia, 2021, p. 42.

Para tener una idea más cabal del despliegue que realiza este grupo terrorista, revisemos a continuación información estadística relevante.

Así, en el siguiente gráfico se aprecia la evolución de las acciones terroristas desarrolladas entre 2012 y 2022, las mismas que sumaron un total de 7.233:

Gráfico N° 3
Evolución de acciones terroristas
2012-2022



Fuente y elaboración: García Díaz y Qwistgaard Paniccia, 2021, p. 42.

Si nos enfocamos en el último año, según la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones - DIRTIC de la Policía Nacional, en 2022 se registraron 160 acciones terroristas, todas ellas perpetradas por Sendero Luminoso, lo que implicó un incremento de 25 acciones (19%) en relación al 2021 (Policía Nacional del Perú, 2022, p. 90).

Por otro lado, si nos concentramos en las áreas geográficas donde se focalizaron las acciones terroristas en el periodo 2012-2022, podemos concluir que estas se presentaron en los siguientes departamentos:

Cuadro N° 1
Acciones terroristas por región
2012-2022

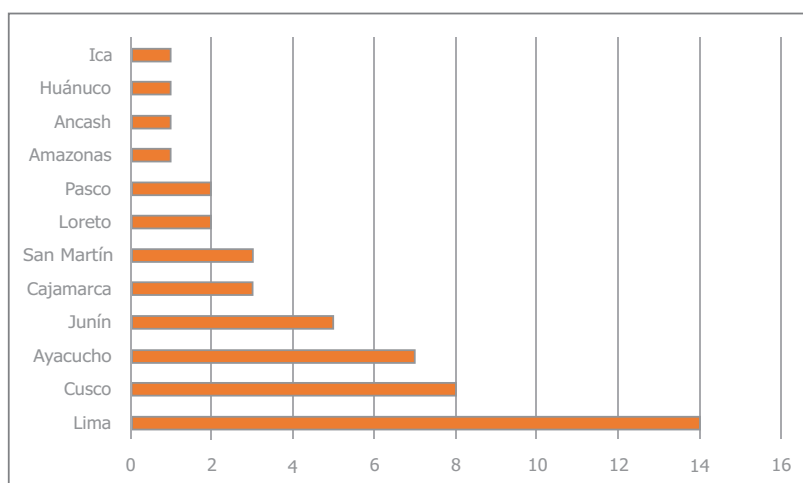
Región	Total	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Amazonas	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ancash	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apurímac	14	10	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Ayacucho	2800	399	244	275	359	287	260	421	439	18	50	48
Cusco	860	324	255	143	90	22	15	10	1	0	0	0
Huancavelica	560	49	46	54	24	41	60	81	196	3	3	3
Huánuco	604	481	60	19	35	9	0	0	0	0	0	0
Junín	2241	537	186	157	195	145	89	261	461	20	81	109
La Libertad	6	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Lima	27	0	0	6	2	19	0	0	0	0	0	0
Loreto	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Pasco	5	1	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0
Piura	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puno	5	2	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0
San Martín	76	32	18	3	12	5	5	0	0	0	1	0
Ucayali	9	4	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0

Fuente: INEI, 2022a; Policía Nacional del Perú, 2022, p. 93.

Del cuadro se desprende, claramente, que la mayoría de las acciones terroristas se concentraron en cinco regiones, las cuales son —y en ese orden—: Ayacucho, Junín, Cusco, Huánuco y Huancavelica.

En cuanto al número de detenidos, en 2022, se registró un total de 48 personas, 43 de Sendero Luminoso (39 hombres y 4 mujeres) y 5 del MRTA (4 hombres y 1 mujer). Las detenciones se presentaron en las regiones indicadas en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 4
Detenidos por acciones terroristas
Por regiones, 2022

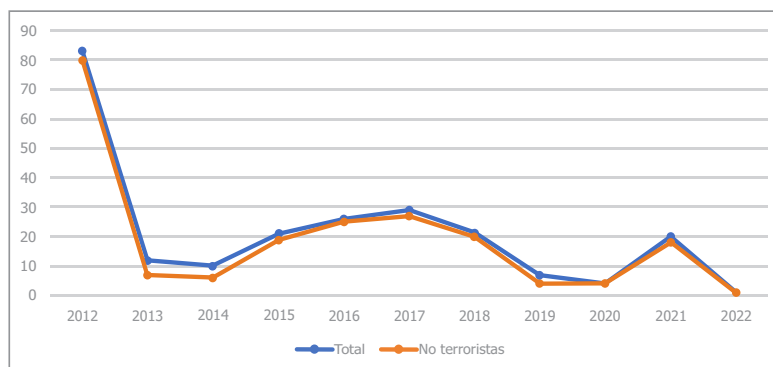


Fuente: Policía Nacional del Perú, 2022, p. 97

Por otro lado, en 2022, se decomisaron 10 pistolas, 7 escopetas, 2.299 accesorios, así como municiones y cartuchos. En cuanto a explosivos, se decomisaron 19 granadas de guerra, 78 cartuchos de dinamita, entre otros accesorios (Policía Nacional del Perú, 2022, p. 90).

Asimismo, las acciones terroristas perpetradas por los remanentes de Sendero Luminoso han provocado diversos daños a la población, siendo el principal de ellos la muerte de muchos peruanos. Así, entre 2012 y 2022, el terrorismo provocó el fallecimiento de un total de 234 personas, de las cuales 211 eran no terroristas (111 miembros de las fuerzas armadas, 52 policías y 48 civiles) y 23 subversivos (INEI, 2022b).

Gráfico N° 5
Fallecidos por acciones terroristas 2012-2022



Fuente: INEI, 2022b; Policía Nacional del Perú, 2022, p. 95.

Por último, la Dirección contra el Terrorismo – DIRCOTE de la PNP ha detectado la infiltración al territorio peruano de terroristas extranjeros que permanentemente son intervenidos y expulsados del país. Específicamente, se ha verificado el ingreso de miembros de organizaciones terroristas como Hezbolá, Hamas y el Ejército Rojo Japonés, quienes aprovecharon el uso de documentación falsa y el débil control migratorio para ingresar al Perú y desarrollar acciones terroristas, siendo felizmente neutralizados por las fuerzas del orden peruanas (MININTER, 2020, p. 45).

4.2.2 La acción política

En cuanto a las actividades políticas y de adoctrinamiento, Sendero Luminoso cuenta con distintas organizaciones, denominadas por la propia Policía Nacional como “de fachada”.

Así tenemos al Movimiento por la Amnistía y los Derechos Fundamentales – Movadef, que hizo su aparición pública en una conferencia de prensa el 23 de noviembre de 2009 (Lara Vergara, 2015, p. 27). Este grupo ha sido identificado por las autoridades de la DIRCOTE y expertos como el brazo político de Sendero Luminoso, que reivindica en sus estatutos y comunicados públicos el llamado “pensamiento Gonzalo”. Este grupo —que entre los años 2018-2021 ya contaba con 5.000 inscritos y 68 bases a nivel nacional en regiones como Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque y Lima (De Althaus, 7 de enero de 2023)— no solo buscó la amnistía de Abimael Guzmán y de toda la cúpula de Sendero Luminoso, sino también formalizarse en un partido político para infiltrarse en el sistema político, en cuyos propósitos no tuvo ningún éxito, cuando en 2011, el Jurado Nacional de Elecciones denegó su pretensión de inscribirse como tal³.

³ Específicamente, la Resolución N.º 0224-2011-ROP/JNE afirmó que el ideario, el estatuto y el acta de fundación del Movadef tenían como principio guía el “pensamiento Gonzalo”, cuyo seguimiento implica actos violentos contrarios a la Constitución Política de 1993 y a la Ley N.º 28094 – Ley de Partidos Políticos (MININTER, 2020, p. 48). Posteriormente, en agosto de 2016, el Jurado Nacional de Elecciones nuevamente rechazó la inscripción del Movadef como partido político (Pastrana Sánchez, 2019, p. 56).

Tras la muerte de Guzmán, muchos expertos se preguntan si este grupo ha perdido su razón de ser (Trelles Vizquerra, 2022, p. 119; Prado, 13 de septiembre de 2021; Ramos, 22 de septiembre de 2021; Pomajambo y Romero, 2021, pp. 19-21).

Al respecto, algunos consideran que el Movadef, liderado por Alfredo Crespo (ex abogado de Guzmán, que asume la conducción tras la muerte de Manuel Fajardo, también abogado del líder terrorista), continuará su accionar. Esta opinión es confirmada por la realidad, cuando apreciamos el respaldo de este grupo a la elección de Pedro Castillo como presidente de la república y a las iniciativas de una Asamblea Constituyente (Ramos, 22 de septiembre de 2021), así como la infiltración en organismos gremiales (De Althaus, 7 de enero de 2023), además de realizar actividades de captación, adoctrinamiento y propaganda en universidades nacionales y sectores populares, romerías al mausoleo terrorista de Comas, distribución de propaganda, organización de conferencias y debates, entre otras actividades (Pomajambo y Romero, 2021, pp. 22-23).

Tras la Operación Perseo y la Operación Olimpo, varios de los integrantes de este movimiento se encuentran con arresto domiciliario, comparecencia restringida o prisión preventiva.

Al Movadef se suman otros organismos de fachada (34 en total) como el Frente de Unidad de Defensa del Pueblo Peruano –FUDEPP, pretendido partido político, cuya inscripción fue rechazada por el Jurado Nacional de Elecciones en setiembre de 2016 (Pastrana Sánchez, 2019, p. 56). Este persigue cambios en la legislación antiterrorista, el enjuiciamiento a los miembros de las fuerzas armadas que lucharon contra el terrorismo, mejoras carcelarias para los terroristas, difusión de sus ideas en redes sociales, el adoctrinamiento político en universidades, institutos técnicos y organizaciones afines, la infiltración en entidades públicas y gremios de trabajadores y maestros, la participación en movilizaciones y conflictos sociales, provocando actos de violencia para acusar al gobierno de turno de represión y actos contrarios al derecho a la protesta (Trelles Vizquerra, 2022, pp. 119 y 124; Astudillo Salcedo, 2020, p. 103).

Adicionalmente, tenemos a la Federación Nacional de Trabajadores en la Educación del Perú – Fenate Perú, sindicato fundado por Pedro Castillo, que lanzó su propia agrupación política, el Partido Popular y Magisterial, varios de cuyos líderes han sido identificados como simpatizantes de Sendero Luminoso (De Althaus, 7 de enero de 2023; Ramos, 22 de septiembre de 2021).

Es importante recordar que este grupo fue inscrito en el registro sindical del Ministerio de Trabajo a solo dos días de asumir la presidencia Pedro Castillo, lo que fue duramente criticado por los expertos, por la SUTEP y la sociedad en general. Posteriormente, mediante la Resolución Directoral N° 0038-2023-MTPE/1/20 de 4 de agosto de 2023, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo corrigió esta decisión, anulando definitivamente esta inscripción (Gestión, 5 de agosto de 2023).

Otra organización que merece destacarse es la Asociación de Abogados Ratio Luris, varios de cuyos miembros han sido abogados de líderes senderistas como Elena Yparraguirre (Ramos, 22 de septiembre de 2021). Más recientemente, tenemos al grupo Voluntad Transformadora, encabezado por el excarcelado de Sendero Luminoso Juan Santos Romero, alias JJ, cuyos miembros fueron capturados por la DIRCOTE en la ciudad de Trujillo, gracias a la operación Transformación 2023, por adoctrinar a niños con el sanguinario “pensamiento Gonzalo” (Perú21, 19 de octubre de 2023).

Finalmente, se ha detectado el uso de las redes sociales por parte de simpatizantes del terrorismo para efectos de hacer apología a su pensamiento y actividades. Esto ha llevado a numerosas denuncias a cargo de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo a efectos de abrir procesos judiciales por la comisión del delito de apología al terrorismo (MININTER, 2020, p. 48), habiéndose logrado en 2023 las primeras decisiones judiciales de condena por apología al terrorismo en redes sociales (Poder Judicial del Perú, 27 de enero de 2023).

4.2.3 Vinculación con grupos subversivos y violentos de otros países

Los grupos terroristas en el Perú mantuvieron durante la década de los ochenta y noventa pactos y acuerdos de colaboración con otros grupos similares de países vecinos, con los cuales existía cooperación logística y económica, así como para la obtención de entrenamiento y armamento. Este fue el caso del denominado Ejército Guerrillero Tupac Katari de Bolivia, que mantuvo estrechos lazos con Sendero Luminoso. También se presentó la colaboración de terroristas chilenos con el MRTA, como fue el caso de Jaime Castillo Petruzzi, Lautaro Mellado, María Pincheira y Alejandro Astorga, o con Sendero Luminoso, como fue el caso de Sybila Arredondo de Arguedas. Finalmente, existió una cooperación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC, involucradas también en el negocio del narcotráfico (Novak y Namihás, 2014, pp. 206-209).

En la actualidad, la colaboración entre los remanentes de Sendero Luminoso en el VRAEM con otros grupos delincuenciales de países vecinos se produce fundamentalmente en el terreno del tráfico ilícito de drogas. En efecto, Sendero Luminoso no solo provee de seguridad a esta actividad ilícita, sino que el grupo mismo participa como un cartel más; por esta razón establece contactos con grupos armados de Colombia para obtener recursos y armas, pero también para establecer puentes aéreos que permitan la salida de la droga hacia Bolivia y otros países. La misma cooperación se presenta para asegurar los traspasos fronterizos de droga por carretera, ríos y por los caminos de herradura hacia países vecinos como destino final o de tránsito hacia terceros países.

4.3 Causas

Son diversas las causas que facilitan la permanencia de este fenómeno delictivo en el Perú. En este sentido, podemos destacar las siguientes:

- a) *Descontento de la población con la democracia y las instituciones políticas.* En los últimos años se aprecia un progresivo desánimo de un amplio sector de la población peruana con las instituciones democráticas del país, entiéndase, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, así como los partidos políticos, todos los cuales gozan de muy bajos niveles de popularidad. Esto claramente afecta la estabilidad democrática y los valores que ella encierra, motivando que la población busque soluciones radicales o emita votos de protesta en las elecciones, como forma de expresar su insatisfacción. De esto se aprovechan los grupos terroristas para buscar captar adeptos que concuerden con sus discursos y soluciones radicales.
- b) *La difusión de ideologías violentistas.* No cabe duda que la propalación de ideas mesiánicas y supuestamente salvadoras que promueven cambios sociales violentos, pueden calar en algunos sectores de la población que se sienten frustrados, marginados y excluidos, más aún cuando estos son jóvenes y sin esperanzas de un futuro mejor.
- c) *La presencia del narcotráfico en el VRAEM.* Efectivamente, en el VRAEM se concentra el 37,6% de toda la superficie cultivada de hoja de coca a nivel nacional, con 35.709 ha en 2022, habiéndose producido un incremento de 11% de los cultivos ilícitos entre 2021 y 2022 (DEVIDA, 2023, pp. 111-112). De esta manera, el VRAEM se ha convertido en la principal zona de producción de cocaína peruana, representado el 70% del total.

Esto le permite a su aliado, el terrorismo, contar con el financiamiento suficiente para la adquisición de armas y el mantenimiento de una logística que les posibilita no solo sobrevivir y mantenerse presentes en la zona, sino incluso captar algunos adeptos a su causa. La situación se agrava ante la casi nula acción de erradicación de los cultivos ilícitos en el valle, pues ello permite que los niveles de producción no solo se mantengan, sino que crezcan año a año. Las propias autoridades de sucesivos gobiernos han estado a favor de esta falta de erradicación bajo el argumento de que llevar a cabo tal acción podría colocar a la población en contra del Estado y a favor de las acciones del narcoterrorismo.

d) *Ausencia del Estado y situación económica y social en el VRAEM.* Cuando se revisan las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, se comprueba que en las regiones que componen el VRAEM no solo existen niveles de pobreza del orden del 60% y una pobreza extrema del 30% (Niño, 2020, pp. 356-357), sino también altos grados de exclusión social, al presentarse ínfimos niveles de presencia del Estado, ausencia de hospitales y escuelas, etc., todo lo cual contribuye al accionar de grupos criminales, como el terrorismo.

e) *La complejidad geográfica y poblacional del VRAEM.* Las características del territorio donde permanecen los remanentes de Sendero Luminoso facilitan sin duda su accionar, en tanto se trata de una zona poco accesible, de difícil geografía, con una vegetación muy intensa y agreste, con picos altos y valles protegidos, con una población de 400.000 personas, integradas básicamente por comunidades indígenas y agricultores (Chávez Moreno, 2019, p. 66). El VRAEM además es una zona que posee una economía poco diversificada y dominada por el cultivo de hoja de coca⁴ (Niño, 2020, p. 355).

Estas características dificultan las labores de control y persecución de las fuerzas armadas y, al mismo tiempo, favorecen el ocultamiento de los componentes de este grupo criminal, así como sus acciones de sabotaje y emboscadas contra las fuerzas del orden.

Adicionalmente, los jóvenes de 14 a 18 años en esta zona suelen abandonar la educación escolar para dedicarse a la cosecha y producción de hoja de coca (por lo menos 40 de cada 100 jóvenes de ese grupo etario), participando directa o indirectamente en la alianza del terrorismo y el narcotráfico (Niño, 2020, pp. 356-357).

⁴ Al respecto, es importante destacar que mientras el café o el cacao que se producen en el VRAEM suelen dar una cosecha al año, la hoja de coca da por lo menos cuatro cosechas y con una rentabilidad mucho más alta. Ello explica el atractivo de estos cultivos ilícitos para los campesinos de la zona (Niño, 2020, p. 355).

f) *La disponibilidad de armas.* Los miembros de Sendero Luminoso en el VRAEM cuentan tanto con el financiamiento del narcotráfico como también con el acceso a la compra de armas en el mercado negro. Esto les permite contar con un poder de fuego suficiente para proteger el accionar del tráfico de drogas en la zona y poder enfrentarse a las fuerzas armadas a efectos de mantener el control territorial y de las rutas de salida de la cocaína al exterior.

5. Impactos

Entre los principales impactos nefastos del terrorismo en el Perú es posible destacar los siguientes:

a) *En el campo social,* el terrorismo destruye al ser humano mediante el asesinato, las torturas, las desapariciones forzadas, entre otros actos criminales que buscan finalmente su desaparición física o su deterioro psicológico. Según cifras de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003a, p. 353), el terrorismo en el Perú, entre 1980 y 2000 provocó aproximadamente 69.280 muertos, cifra muy superior a las pérdidas sufridas en todas las guerras civiles y externas libradas por este país en sus 202 años de existencia. Según la misma fuente, se produjeron 500 mil casos de estrés postraumático en menores de edad y la disminución en sus capacidades intelectuales (2003b, p. 277).

El terrorismo viola entonces los derechos humanos más esenciales como la vida, la integridad y la libertad, los mismos que son sistemáticamente vulnerados. Un ejemplo se dio en el caso de Lucanamarca, el 3 de abril de 1983, cuando Sendero Luminoso exterminó a más de 80 campesinos, incluyendo mujeres y niños. Más aún, no se conoce ninguna acción de este grupo terrorista en el que hayan curado heridos o retenido a prisioneros (Novak y Namihás, 2014, p. 205). Más recientemente, el 24 y 25 de mayo de 2021, Sendero Luminoso asesinó a 16 pobladores, incluyendo niños, en La Convención, Cusco, encontrándose panfletos donde se instaba al pueblo peruano a no participar en las elecciones presidenciales de ese año (U.S. Department of State, 2021).

Por otro lado, el terrorismo de Sendero Luminoso y el MRTA destruyó hogares y familias al arrebatárles a uno o más de sus miembros o al provocar su dispersión como consecuencia de la huida de alguno de sus componentes por temor a las acciones terroristas (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003b, pp. 202-203).

De igual forma, la violencia terrorista destruye el proyecto de vida, al dejar huérfanos y viudas que deben asumir tareas que normalmente no les corresponderían, alterando entonces su futuro y planes de vida; así, el terrorismo en el Perú generó aproximadamente 40 mil huérfanos y 20 mil viudas (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003b, p. 256).

Asimismo, el terrorismo, muchas veces provoca la implantación de regímenes autoritarios o el endurecimiento de las democracias, así como la reproducción de prácticas violentas por parte de la sociedad, incluyendo la conformación de grupos paramilitares, como ocurrió en el Perú con los denominados Grupo Rodrigo Franco o Grupo Colina.

La violencia terrorista también trastorna la vida cotidiana al crear un clima de terror e inseguridad en la población. El miedo se convierte en una sensación permanente que conduce a las personas a actuar de manera diferente a como ellas quisieran, privándolas de una vida normal (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003b, pp. 188-194).

El terrorismo, por otro lado, debilita los lazos de confianza interpersonal, alentando la suspicacia y la desconfianza generalizada en las instituciones, la comunidad y en la propia familia. En el caso peruano, el actuar terrorista provocó este efecto ahondando la fragmentación social (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003b, p. 199).

El terrorismo genera también desplazamientos masivos de personas alentados por el terror y la inseguridad. Según algunos estudios, entre 1980 y 1992 el accionar terrorista de Sendero Luminoso y el MRTA provocó aproximadamente el desplazamiento interno de 600.000 personas, de las cuales el 70% procedía de comunidades campesinas (Coral, 1994, p. 15). Complementariamente, el terrorismo determina desplazamientos masivos de la población hacia el exterior, lo que también se produjo en el Perú. Así, se sabe que hasta 1995 aproximadamente un millón y medio de peruanos partieron al exterior huyendo de la violencia terrorista y de sus consecuencias (Scott Palmer, 2001, p. 325).

Asimismo, el terrorismo suele ser especialmente violento con las comunidades indígenas, tal como ocurrió en el caso del Perú. Según la CVR, durante el periodo de violencia, el 10% de la población asháninca fue asesinada por Sendero Luminoso, otros 10.000 fueron obligados a desplazarse, mientras que 44 comunidades indígenas desaparecieron (Pachas, 2022, p. 28).

Un aspecto particularmente preocupante es que, a la fecha, los delincuentes terroristas sigan secuestrando personas, en particular a miembros de pueblos indígenas —como los ashánincas— y de grupos vulnerables, como niños, niñas y adolescentes, los que son utilizados para trabajo forzado, explotación sexual y reproductiva, y para sumarlos al grupo terrorista previo adoctrinamiento. Esto ha llevado a que la PNP y las fuerzas armadas desarrollen regularmente operaciones de rescate (MININTER, 2020, pp. 40-41).

- b) *En el campo político-institucional*, el terrorismo violenta la soberanía del Estado pues cuestiona la autoridad legítimamente constituida, ataca a la fuerza pública encargada del control territorial y del orden interno, pero además alienta los lazos con la delincuencia organizada transnacional y con otros grupos terroristas, que ponen en cuestión el dominio territorial.

El terrorismo también amenaza a la democracia en la medida en que atenta contra cada uno de sus componentes, como son la libertad de expresión, el equilibrio de poderes, la participación ciudadana, las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sindicales y gremiales, etc. En este mismo sentido, la violencia terrorista provoca la implantación de estados de emergencia y de restricciones a los derechos fundamentales de la persona y, en algunos casos, la implantación de regímenes autoritarios y hasta de grupos paramilitares.

Finalmente, el terrorismo busca socavar la confianza de la población en sus autoridades locales, regionales y nacionales, sometiéndolos a una permanente sensación de miedo e inseguridad que no puede ser corregida por dichas autoridades. En esta misma línea busca el descrédito del sistema político existente de forma tal de facilitar la construcción de su propio proyecto político. Incluso, atenta contra toda autoridad campesina o comunal con el propósito de someter a dicho grupo a la voluntad de los subversivos.

- c) *En el campo económico*, el terrorismo provoca la pérdida de puestos de trabajo, en la medida que la violencia destruye los negocios, ahuyenta la inversión y provoca el desplazamiento de fábricas y empresas. Dos ejemplos de desaliento de la inversión extranjera fueron los atentados perpetrados por el MRTA contra la cadena Kentucky Fried Chicken – KFC en 1991 o contra los empleados de la compañía minera argentina Techint en 2003, por acción de Sendero Luminoso. Ello explica en parte —además del marco jurídico constitucional poco atractivo y flexible para la inversión establecido en la Constitución de 1979— por qué, entre 1980 y 1992, la inversión extranjera anual promedio fue de 1.155 millones de dólares, mientras que entre 1993 y 2004 la inversión extranjera anual promedio alcanzó los 8.339 millones de dólares (Novak y Namihás, 2014, p. 203).

Adicionalmente, el terrorismo reduce la inversión pública y privada en educación y salud, pues el Estado se ve obligado a destinar estos fondos a reparar infraestructura básica o equipar a las fuerzas armadas que luchan contra los grupos subversivos. Sobre esto último, se puede señalar como ejemplo que, entre 1980 y 1989, los terroristas derribaron 800 torres de alta tensión, cuyo costo de reposición tuvo que ser asumido por el Estado peruano (Novak y Namihás, 2014, p. 202).

El terrorismo perjudica, en general, a todas las actividades económicas del país. Por ejemplo, la violencia terrorista en el Perú provocó un abandono del agro; así, en 1994, la superficie agrícola no cultivada por acción del terrorismo superó las 30.000 hectáreas (Novak y Namihás, 2014, p. 202).

Todo lo anterior erosiona la base tributaria del país, en tanto al haber menos ingresos de las empresas, fábricas y negocios, es menor el ingreso fiscal del Estado, lo que a su vez provoca una pauperización de los servicios públicos.

En términos de costos globales, una Comisión Especial del Senado de la República estableció que solo entre 1980 y 1998 el terrorismo de Sendero Luminoso y el MRTA implicó un costo superior a los 9.000 millones de dólares y que la magnitud del daño fue equivalente al 66% de la deuda externa total y al 45% del PBI del país (Novak y Namihás, 2014, p. 203). Por su parte, el Instituto Constitución y Sociedad estimó que, entre 1980 y 1992, la cifra fue mucho mayor, alcanzando los 21 mil millones de dólares en pérdidas (Trelles Vizquerra, 2022, p. 126).

Estos costos miden los daños ocasionados por la destrucción de obra pública, pero también por las crisis generadas por la violencia terrorista a las diversas actividades económicas del país como la agricultura, la ganadería, el comercio, el turismo, entre otras.

Todo lo expuesto en este punto hace posible afirmar que el terrorismo en el Perú constituyó una de las más serias amenazas para la seguridad del país desde las diferentes perspectivas abordadas. Si bien hoy el accionar terrorista es mucho menor, sigue siendo una amenaza que debe ser enfrentada para neutralizarla y desterrarla definitivamente.

6. Recomendaciones y propuestas

Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, sumadas a otras entidades del Estado (poderes, ministerios, etc.) vienen desplegando una importante labor no solo para terminar con los remanentes de Sendero Luminoso en el VRAEM, sino también para combatir a sus órganos de fachada que buscan infiltrarse en diversos estamentos de la sociedad.

Sin embargo, consideramos relevante formular algunas propuestas, con el propósito de fortalecer el actual accionar del Estado. Así:

a) Resulta fundamental que el Estado peruano cuente con una política integral de lucha contra el terrorismo que no solo implique el combate contra los remanentes de Sendero Luminoso en el VRAEM, sino también la persecución de la apología al terrorismo, el combate ideológico en los centros de formación y educación, la lucha contra la infiltración en la política y en las instituciones estatales, entre otras acciones, lo que necesariamente implica también la articulación de diversas entidades del Estado.

Es importante entender que el problema en el VRAEM no es solo militar, sino que existen un conjunto de problemas y necesidades que atender, por lo cual se requiere mayor presencia del Estado, en particular de los sectores de educación, salud, desarrollo e inclusión social, entre otros.

b) Es necesario que el personal policial permanezca en el VRAEM un tiempo prudencial y no excesivo, que sea capacitado en operaciones especiales e investigación criminal, y que sea dotado de equipos modernos de protección personal y de detección radiológica, sistemas integrados de comunicación y vehículos aéreos no tripulados para operaciones de seguimiento y monitoreo, como ya lo ha sugerido el propio MININTER (2020, p. 49).

No es posible que se le pida a la Policía que cumpla eficazmente con su función cuando en la realidad el 69% de sus comisarías (907) se encuentra en condiciones inadecuadas; el 47% de su parque automotor (9.341 vehículos) esté inoperativo; el 74% de su armamento tenga una antigüedad mayor de 20 años, sus flotas de aeronave 30 años y sus equipos especializados y estratégicos 10 años (Gestión, 29 de agosto de 2023).

c) De igual forma, los sistemas de inteligencia deben ser dotados de los últimos avances tecnológicos, así como de la capacitación necesaria para que estos cumplan la labor primordial de investigar, infiltrar, desarrollar operaciones psicológicas, entre otras, que permitan la desarticulación de Sendero Luminoso en el VRAEM y en el resto del país.

d) La Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y Corrupción de Funcionarios debe contar con las partidas necesarias para desarrollar con eficacia y eficiencia los procesos por terrorismo que lleva a cabo, en particular para la protección y desplazamiento de los testigos.

e) Se debe fortalecer una cultura de paz en la sociedad peruana, en particular en aquellos lugares donde actúe el terrorismo o se haga apología del mismo.

Es fundamental aislar ideológica y culturalmente a las organizaciones terroristas, afirmando los principios democráticos y relevando los efectos perversos que el terrorismo ocasiona para la sociedad —sobre todo a los más vulnerables— y el Estado.

- f) Es necesario mejorar todos los servicios que actualmente brinda el Estado para atender y asistir a las personas afectadas por el terrorismo, buscando que esta política sea integral.
- g) Es prioritario eliminar el financiamiento de las actividades terroristas, para lo cual resulta fundamental llevar adelante acciones de erradicación en el VRAEM de las plantaciones de hoja de coca ilegal, lo que debe ser complementado con acciones de apoyo económico y social al campesinado de forma tal de brindarles una alternativa de ingresos legal. Esto resulta vital para evitar que la erradicación gane el apoyo de la población en favor del terrorismo al ver sus ingresos económicos afectados.
- h) Es importante que el Estado peruano, a través de sus diferentes misiones en el exterior bajo la conducción del Ministerio de Relaciones Exteriores, explique los vínculos del terrorismo y el narcotráfico en el Perú con las mafias que operan en sus respectivos países, a efectos de lograr una sensibilización y mayor apoyo económico y financiero al Perú en su lucha contra estos dos fenómenos delictivos. Estas campañas deben incluir información sobre los impactos nefastos de sus acciones en las poblaciones más vulnerables del país con el objetivo de impedir que los miembros de estos grupos criminales puedan eventualmente refugiarse bajo el falso pretexto de ser perseguidos políticos, como ha ocurrido en el pasado.
- i) Finalmente, es fundamental que el Estado peruano ejecute políticas eficaces que busquen terminar con los problemas estructurales que siembran un terreno fértil para los discursos y salidas violentas. En tal sentido, es importante implementar estrategias de lucha contra la fragmentación social, la injusticia, la pobreza, la exclusión, entre otros males que aquejan al país.

Referencias bibliográficas

Antezana, J. (2008). *Serie Amenazas a la seguridad: El Narcotráfico. Presentación N° 2 Narcotráfico: Nueva amenaza a la seguridad nacional*. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la PUCP.

Astudillo Salcedo, C. (2020). *Un ensayo sobre la Seguridad y la Defensa en el Perú, Nuevas amenazas, nuevos roles*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2055508/Un%20ensayo%20sobre%20la%20Seguridad%20y%20la%20Defensa%20en%20el%20Per%C3%BA%20Nuevas%20Amenazas%20Nuevos%20Roles%20da%20edici%C3%B3n%202020.pdf.pdf>

Bartolomé, M. C. (2019). Terrorismo y crimen organizado en Sudamérica. *bie3: Boletín IEEE*, (13), 810-861. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6962206>

Brenes, F., Loaiza, N., Quirós, C. y Rojas, A. (2021). Narcoterrorismo en América Latina: Colombia, México, Venezuela y Perú. En M. V. Méndez-Coto (Ed.), *Geopolítica y amenazas híbridas en el siglo XXI: Casos de estudio* (pp. 77-86). Observatorio de Política Internacional. <https://opi.ucr.ac.cr/sites/default/files/publicaciones/LIBRO%20GEOPOL%C3%8DTICA%20Y%20AMENAZAS%20HIBRIDAS%20EN%20EL%20SIGLO%20XXI%20final.pdf#page=82>

Chávez Moreno, J. (2019). *La relación simbiótica entre el terrorismo y el narcotráfico en Perú*. *Revista Ad Majorem Patriae Gloriam*, 2(2), 63-74. https://www.esfap.edu.pe/images/revista/revista_esfap_2019.pdf#page=64

Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003a). *Informe Final. Conclusiones generales*. <https://www.cverdad.org.pe/ifinal/conclusiones.php>

Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003b). *Informe Final. Tomo VIII*. <https://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>

Coral, I. (1994). Desplazamiento por violencia política en el Perú 1980-1992. *Documento de Trabajo*, (58). Instituto de Estudios Peruanos.

De Althaus, J. (2023, 7 de enero). La metamorfosis de Sendero Luminoso. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/la-metamorfosis-de-sendero-luminoso-por-jaime-de-althaus-noticia/>

DEVIDA. (2023). *Perú: monitoreo de cultivos de coca, 2022*. Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA. <https://www.gob.pe/institucion/devida/informes-publicaciones/4364118-monitoreo-de-cultivos-de-coca-2022>

Dhanapala, J. (2001). *Terrorism and disarmament. DDA Occasional Papers*, 5. Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

Esquinarila, P. (2023, 15 de febrero). Terroristas del VRAEM rompen con Castillo. *Expreso*, pp. 2-4.

Evan Ellis, R. (2022). *La Evolución de los Desafíos Multidimensionales del Perú: El Crimen Organizado Transnacional. Series de Cuadernos de Análisis Estratégicos*. Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú y Strategic Studies Institute – U.S. Army War College. <https://ceeep.mil.pe/wp-content/uploads/2022/07/La-Evolucion-de-los-Desafios-Multidimensionales-del-Peru-.pdf>

Fernández Wilson, D. A. (2019). *La política exterior peruana en materia de lucha contra el terrorismo en el siglo XXI: Una propuesta de estrategia para el fortalecimiento de las capacidades y la proyección del poder blando del Perú*. [tesis de maestría, Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuellar]. <http://repositorio.adp.edu.pe/bitstream/handle/ADP/128/2019%20Tesis%20Ferna%CC%81ndez%20Wilson%2C%20Daniel%20Alejandro.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

García Díaz, J. A. y Qwistgaard Paniccia, H.M. (2021). *Análisis de los aportes del Estado peruano a la lucha contra las drogas 2000-2020*. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Gestión. (2023, 5 de agosto). *Ministerio de Trabajo confirma nulidad de inscripción de la Fenate Perú*. <https://gestion.pe/peru/politica/ministerio-de-trabajo-confirma-nulidad-de-inscripcion-de-la-fenate-peru-noticia/>

Gestión. (2023, 29 de agosto). *Mininter: De las 1,323 comisarías en el país, 907 se encuentran en condiciones inadecuadas*. <https://gestion.pe/peru/politica/mininter-de-las-1323-comisarias-en-el-pais-907-se-encuentran-en-condiciones-inadecuadas-noticia/>

Grautoff, M. (2007). De Clausewitz a La Guerra Asimétrica: Una Aproximación Empírica. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 2(1), 131-144.

Heise, M. (2023). El Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso. *Revista Internacional de Estudios sobre Terrorismo*, 8(1), 33-47. https://www.researchgate.net/publication/371301536_El_Partido_Comunista_del_Peru_-_Sendero_Luminoso_Para_citar_esto_articulo_Heise_M_2023_El_Partido_Comunista_del_Peru_-_Sendero_Luminoso_Revista_Internacional_de_Estudios_sobre_Terrorismo_N_8_pp_33-47

Institute for Economics & Peace-IEP. (2022). *Global Terrorism Index 2022*. <https://www.economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2022/03/GTI-2022-web-09062022.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática –INEI. (2022a). *Acciones terroristas registradas, según departamento*. <https://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/subversive-actions/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática –INEI. (2022b). *Muertes producidas por acciones terroristas según clasificación de víctimas*. <https://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/subversive-actions/>

Lara Vergara, M.A. (2015). *La investigación policial en el caso MOVEDEF en Lima Metropolitana de Abril del 2014* [tesis de Magíster en Ciencias Políticas y Gobierno de la PUCP. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/7876/LARA_VERGARA_MARCO_ANTONIO_INVESTIGACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Maclachlan, C. (1997). *Manual de Terrorismo internacional*. Instituto de Investigaciones Culturales Latinoamericanas.

Mendoza, M. (2022). La utilización política del terrorismo en la campaña presidencial peruana de 2021. *Universitas - XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (36), 243-268. <https://doi.org/10.17163/uni.n36.2022.10>

Ministerio del Interior - MININTER. (2020). *Política Multisectorial de Lucha contra el Terrorismo 2019-2023*. Dirección General contra el Crimen Organizado del MININTER. <https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/1307629-politica-nacional-multisectorial-de-lucha-contra-el-terrorismo-2019-2023-documento-resumen>

Ministerio del Interior - MININTER. (2023, 1 de octubre). *Ministro Romero: captura de terroristas refleja firme compromiso del gobierno con la paz y el desarrollo*. [Nota de prensa]. <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/842349-ministro-romero-captura-de-terroristas-refleja-firme-compromiso-del-gobierno-con-la-paz-y-el-desarrollo>

Niño, C. (2020). Post-senderismo, meta-seguridad y meta-violencia peruana en el caso VRAEM. Araucaria. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 22(43), 326–349. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2020.i43.18>

Novak, F. y Namihás S. (2014). *Cooperación en seguridad entre el Perú y sus vecinos: Amenazas no tradicionales*. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la PUCP y Fundación Konrad Adenauer (KAS). <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/53175>

Núñez Cárdenas, V. J. y Rojas Misagel, D. A. (2020). *Relación entre las actividades del narcotráfico y los remanentes del terrorismo en el VRAEM con respecto a la seguridad nacional del Perú* [trabajo de investigación para obtener el grado de bachiller, Universidad San Ignacio de Loyola. <https://repositorio.usil.edu.pe/items/6aa3c984-9ef4-4827-9693-fd64a1296389/full>

Pachas, V. H. (2022). *Análisis del impacto del crimen transnacional organizado en las comunidades indígenas de América Latina: el caso de Perú*. Programa EL PAcCTO

Paredes, G. (2022). Narcoterrorismo y tráfico ilícito de drogas en Perú: un problema de difícil solución. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa*, 3(2), 94-111. <https://doi.org/10.58211/recide.v3i2.69>

Pastrana Sánchez, M.A. (2019). Apología del terrorismo y otros delitos afines: Evolución y tendencias en España y en el Perú. *Derecho & Sociedad*, (52), 45-58. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7793062.pdf>

Perú21. (2023, 19 de octubre). Rospigliosi: “Sendero Luminoso, por orden de Abimael, decidió hacer este tipo de adoctrinamiento” [VIDEO]. *Perú21*. <https://peru21.pe/politica/rospigliosi-sendero-luminoso-por-orden-de-abimael-decidio-hacer-este-tipo-de-adoctrinamiento-video-fernando-rospigliosi-dircote-operativo-ninos-adoctrinamiento-adoctrinaba-pesnamiento-gonzalo-sendero-luminoso-sendero-noticia/>

Poder Judicial del Perú. (2023, 27 de enero). *Corte Nacional dicta ocho años de cárcel para dos procesados por apología a terrorismo en redes sociales [Nota de prensa]*. <https://www.gob.pe/institucion/pj/noticias/693735-corte-nacional-dicta-ocho-anos-de-carcel-para-dos-procesados-por-apologia-a-terrorismo-en-redes-sociales>

Policía Nacional del Perú. (2022). *Anuario Estadístico Policial*. Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones - DIRTIC PNP. <https://www.policia.gob.pe/estadisticopnp/anuario-2022.html>

Pomajambo, A. y Romero, C. (2021). *Menores contra el terror: El uso de nuevas estrategias educativas para combatir la captación y adoctrinamiento usado por el MOVADef en jóvenes adolescentes escolares vulnerables del distrito de Comas* [tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/20432/POMAJAMBO%20PEREZ_ROMERO%20WETZELL_MENORES_TERROR.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Prado, E. (2021, 13 de septiembre). Fallecimiento de Abimael Guzmán es un golpe político para el Movadef. *La República.pe*. <https://larepublica.pe/politica/2021/09/13/fallecimiento-de-abimael-guzman-es-un-golpe-politico-para-el-movadef>

Ramos, A. (2021, 22 de septiembre). La actualidad del Movadef: debilitado, clandestino y opinando a favor del gobierno. *Sudaca.pe* <https://sudaca.pe/noticia/informes/la-actualidad-del-movadef-debilitado-clandestino-y-opinando-a-favor-del-gobierno/>

Scott Palmer, D. (2001). Violencia política en el Perú. Sendero Luminoso en su perspectiva histórica. En L. Millones y J. Villa Rodríguez (Eds.), *Perú. El legado de la historia*. Promperú y Universidad de Sevilla.

Trelles Vizquerra, J. (2022). El Terrorismo y la gobernabilidad en el Perú. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa*, 3(3), 118–138. <https://doi.org/10.58211/recide.v3i3.81>

U.S. Department of State (2021). *Country Reports of Terrorism 2021: Perú*. <https://www.state.gov/reports/country-reports-on-terrorism-2021/peru/>

Villamarín, L. (2005). *Narcoterrorismo: la guerra del nuevo siglo*. Nowtilus.

AGRADECIMIENTO

Los autores de este libro desean expresar su especial reconocimiento a María de Fátima Aldave León, Vania Elisa Azpilcueta Carpio, Eduardo David Cavero Rivera y Ximena Alejandra Pinillos Zegarra, por la colaboración brindada en la recopilación de información para este texto.

Su gran sentido de responsabilidad y acuciosidad en la investigación les augura un camino exitoso en el área internacional.

AMENAZAS A LA SEGURIDAD

TOMO VI. TERRORISMO

